



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3931-2017-R-UNE

Chosica, 29 de diciembre del 2017

VISTO el Oficio N° 02-2017-CA-UNE, del 26 de diciembre del 2017, del Comité Ambiental de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3557-2017-R-UNE, del 11 de diciembre del 2017, se conforma el Comité Ambiental encargado del desarrollo de las actividades relacionadas al compromiso climático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0019-2017-AU-UNE, del 29 de diciembre del 2017, se aprueban las Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Presidente del Comité Ambiental eleva al Rector el Plan de Gestión Ambiental de la UNE para su aprobación, el cual tiene como uno de sus objetivos *construir la cultura ambiental y el fomento del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la diversidad cultural y el intercambio y diálogo de costumbres y saberes de las diferentes culturas, por medio de planes, proyectos, programas y acciones integrales, aplicados a las áreas académicas, investigación, proyección y responsabilidad social, y gestión universitaria;*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 28 de diciembre del 2017; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de diecisiete (17) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Comité Ambiental garantice la implementación del referido plan de gestión e informen al respecto.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las instancias competentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Máter de Magisterio Nacional"



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



Mano de la Universidad



2017



TABLA DE CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL	3
III.	OBJETIVOS	4
3.1.	Objetivo general	4
3.2.	Objetivos específicos	4
IV.	ALCANCE	5
V.	RESPONSABLES	5
VI.	EJES AMBIENTALES	6
VII.	CRONOGRAMA DE PLANES, ACCIONES Y METAS	8
VIII.	RESUMEN PRESUPUESTAL	17
IX.	FINANCIAMIENTO	17

Mariela



I. PRESENTACIÓN

El Rectorado, a través del Comité Ambiental, presenta el **"Plan de gestión ambiental de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle"**.

El plan de gestión ambiental es un instrumento de corto, mediano y largo plazo, que va a permitir el logro del desarrollo sostenible de la UNE, en su labor de responsabilidad social hacia la comunidad universitaria.

En estos tiempos de cambios acelerados en los cuales nuestra universidad tiene que asumir los retos de adecuarse a los avances científicos y tecnológicos y al cumplimiento de las normas como las condiciones básicas de calidad que van a permitir el licenciamiento; frente a los impactos ambientales que viene causando el cambio climático y por ocupar un territorio que cada año se ve amenazado por las lluvias y los deslizamientos, es necesario ir incorporando indicadores que permitan el manejo de la sostenibilidad de nuestro entorno.

El plan de gestión ambiental de esta universidad tiene como propósito construir en la comunidad universitaria la cultura ambiental y el fomento del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la diversidad cultural y el intercambio y diálogo de costumbres y saberes de las diferentes culturas, por medio de planes, proyectos, programas y acciones integrales, aplicados a las áreas académicas, investigación, proyección y responsabilidad social y gestión universitaria.

Las metas señaladas anteriormente se podrán alcanzar con el desarrollo de acciones estratégicas, el involucramiento de las autoridades, docentes, estudiantes y de la población; así como de las autoridades locales.

II. BASE LEGAL

- a) Artículo 22° de la Constitución política del Perú.
- b) Ley General del Ambiente, Ley N° 2661.



- c) Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245.
- d) Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- e) Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- f) Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- g) Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Ley N° 29664.
- h) Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
- i) Ley Universitaria N° 30220.
- j) Estatuto de la Universidad Nacional de Educación.
- k) Reglamento General de la Universidad.
- l) Plan Estratégico de la Universidad.
- m) Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Construir en la comunidad universitaria la cultura ambiental y el fomento del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la diversidad cultural y el intercambio y diálogo de costumbres y saberes de las diferentes culturas, por medio de planes, proyectos, programas y acciones integrales, aplicados a las áreas académicas, investigación, proyección y responsabilidad social y gestión universitaria.

3.2. Objetivos específicos

- Brindar educación intercultural de calidad con enfoque ambiental y orientado a la formación de profesionales con responsabilidad que respeten y protejan toda forma de vida, valorando los saberes tradicionales ancestrales.
- Cumplir con la legislación peruana, así como las normas ambientales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



- Promover la eficiencia en el uso de los recursos naturales en las imparticiones académicas y realización de labores cotidianas.
- Producir conocimientos para las áreas ambientales críticas y formar cuadros que requieren las diversas áreas de actuación ambiental profesional.
- Mejorar continuamente la innovación universitaria priorizando, implementando y evaluando programas y proyectos de gestión y manejo ambiental, así como la investigación continua en temas de tratamiento, reutilización y reciclaje de aguas, aire, suelos y residuos, según su condición lo amerite.

IV. ALCANCE

El presente Plan de Gestión Ambiental cubre las sedes la Ciudad Universitaria – Chosica y de Lima (Escuela de Posgrado - La Molina y Facultad de Ciencias Empresariales - Rimac). Incluye actividades y procesos administrativos y académicos de toda la universidad.

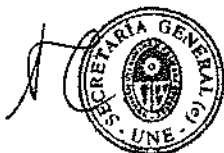


V. RESPONSABLES

El Comité Ambiental de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es responsable de la implementación del plan de gestión ambiental; así como de la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos ambientales. El mismo que está integrado por las siguientes áreas administrativas.

- | | |
|---|------------|
| a. Director de Extensión Cultural y Proyección Social | Presidente |
| b. Directora de la Oficina Central de Bienestar Universitario | Secretaria |
| c. Docente de la Facultad de Ciencias | Miembro |
| d. Docente de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición | Miembro |

Mano firmada




Horsin Urbina

VI. EJES AMBIENTALES

FORMACIÓN PROFESIONAL	INVESTIGACIÓN	EXTENSIÓN SOCIAL	GESTIÓN UNIVERSITARIA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
1. Institucionalizar la dimensión ambiental en todas las unidades académicas.	1. Incorporar la dimensión ambiental, como eje transversal en las investigaciones formativas a todo nivel.	1. Propiciar campañas de sensibilización ambiental, dirigida a la comunidad universitaria y a la población en general del entorno.	1. Cumplir las disposiciones legales vigentes y mantener una relación permanente con las instituciones ambientales competentes.	1. Formalizar e implementar la Política Ambiental de la Institución.
2. Formar profesionales con responsabilidad ambiental, que contribuyan con el desarrollo sustentable de la Universidad y la sociedad en general.	2. Implementar líneas de investigación que contemplen el desarrollo sostenible y sustentable, gestionando los recursos necesarios para la creación de nuevas tecnologías para promover el conocimiento ambiental y su transferencia y aplicación en la sociedad.	2. Difusión de información a través de diferentes medios de comunicación en temas ambientales, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	2. Implementar y desarrollar un sistema de gestión ambiental a través de la ecoeficiencia institucional, que contribuya a reducir la generación de residuos (peligrosos y no peligrosos).	2. Compromiso de las autoridades universitarias para desarrollar la política ambiental dentro y fuera de la Institución.
3. Fortalecer el sistema de actualización del diseño curricular orientándolo hacia el desarrollo sostenible, con el objeto de que todos los egresados	3. Propiciar proyectos de investigación multidisciplinaria, sobre manejo ambiental, gestión de riesgo ante la vulnerabilidad y la adaptación del cambio	3. Educación ambiental no escolarizada a través de actividades de extensión universitaria y proyección social, en todos los ámbitos de la	3. Desarrollar un sistema de gestión ambiental bajo el enfoque de planificación, implementación, monitoreo y control.	3. Participación de la comunidad universitaria en las acciones ambientales.



FORMACIÓN PROFESIONAL	INVESTIGACIÓN	EXTENSIÓN SOCIAL	GESTIÓN UNIVERSITARIA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
cuenten con competencias y principios de responsabilidad en la sostenibilidad ambiental, de gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	climático y la mitigación de sus efectos.	UNE.		
4. Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la institución en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de la comunidad académica proyectada a brindar servicios ambientales siguiendo la normatividad de calidad internacional.		4. Creación del voluntariado ambiental, con la participación de los estudiantes universitarios, docentes y administrativos.	4. Manejar, reducir, prevenir y mitigar los impactos ambientales, derivados del uso de sustancias químicas y peligrosas.	4. Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental, que puedan afectar a la universidad y su área de influencia.
		5. Participación en la política ambiental local, regional y nacional.	5. Comunicar y capacitar a la comunidad universitaria sobre las directrices de esta política ambiental	
		6. Desarrollar proyectos ambientales en las comunidades rurales.		




VII. CRONOGRAMA DE PLANES, ACCIONES Y METAS

a. Eje: Formación profesional

N°	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.		
1	Todas las unidades académicas de la UNE deben establecer el concepto ambiental en los instrumentos de gestión académica.	Verificar el enfoque ambiental en la misión y visión de cada unidad académica de la UNE.	Porcentaje de unidades académicas que establecen el concepto ambiental al 100%.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Decanos. Directores de Escuela. Docentes.	S/ 10. 000
2	Establecer un plan de capacitación para formación y actualización de docentes, para lograr que sean modelos de las conductas que enseñan o difunden.	Desarrollar programas de capacitación docente que incluyan el uso de las TICs, que reduzcan el uso de papel y otros materiales, la elaboración de manuales de buenas prácticas ambientales, beneficios de la producción limpia, desarrollo sostenible, responsabilidad ética en materia ambiental, cambio climático entre otros	Plan de capacitación aprobado por la autoridad competente. Porcentaje de docentes capacitados al 100%.			X	X			X	X			X	X	Oficina de Recursos Humanos. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 20. 000
	Promover actividades académicas que fortalezcan una cultura de responsabilidad socio ambiental en los estudiantes	Desarrollar seminarios de capacitación a los estudiantes en temas ambientales, difusión de experiencias ambientales innovadoras y celebraciones alusivas al ambiente.	Porcentaje de estudiantes que participan en seminarios de capacitación al 75%.			X	X			X	X			X	X	Decanos. Directores de Escuela.	S/ 15. 000
3	Todas las unidades académicas de la UNE	Verificar la incorporación de la dimensión ambiental	Porcentaje de planes curriculares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado Académico. Decanos.	S/ 10.000



Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.		
	deben establecer en los planes curriculares como eje transversal las bases y principios ambientales.	en la fundamentación, perfil profesional (incluye desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y actitudes ambientales vinculadas a la adaptación al cambio climático) objetivos y sumillas y sílabos de los planes curriculares de todas las escuelas profesionales.	que incluyen la dimensión ambiental al 75%.													Directores de Escuela.	
	Implementar estrategias de enseñanza que motiven a los estudiantes a proponer y participar en actividades ambientales (aula virtual, proyecto de investigación formativa, mapas conceptuales, trabajo comunal, semilleros de investigación, interculturalidad del estrategia del conocimiento).	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades ambientales al 75%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado de investigación Vicerrectorado Académico. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 10.000	
	Incluir el contenido de temas ambientales en las sumillas de las asignaturas en ligados con la carga curricular.	Porcentaje de planes curriculares que incluyen como eje transversal contenidos ambientales en las sumillas al 75%.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado Académico. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 10.000	



Mano de firma



Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.		
		Incluir en los planes de estudios asignaturas de contaminación ambiental, interculturalidad, gestión ambiental, cambio climático y desarrollo sostenible.	Porcentaje de asignaturas al 75%.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado Académico. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 10.000	
4	Diseñar planes de formación continua en temas ambientales, de desarrollo sostenible y cambio climático.	Implementar los planes de formación continua en temas ambientales, de desarrollo sostenible y cambio climático (recursos hídricos, ciudades, bosques, energía, ecosistemas y diversidad biológica)	Registro de planes de formación continua.			X	X			X	X			X	X	Decanos. Directores de Escuela.	S/ 15.000

b. Eje: Investigación

Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.		
1	Todas las unidades académicas de la UNE deben incorporar la dimensión ambiental como eje transversal en la investigaciones	Verificar en todas la unidades académicas de la UNE la incorporación de la dimensión ambiental como eje transversal en la investigaciones a todo	Informe de unidades académicas de la UNE.				X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado de Investigación. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 20.000	



Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.		
	a todo nivel.	nivel.															
2	Establecer líneas de investigación que contemplen el desarrollo sostenible y sustentable, gestionando los recursos necesarios para la creación de nuevas tecnologías para promover el conocimiento ambiental y su transferencia y aplicación en la sociedad.	Desarrollar e implementar un plan para fomentar la investigación y proyectos de innovación y transferencia tecnológica ambiental o buenas prácticas ambientales para la obtención de grados y postgrados; según el área de conocimiento de cada unidad académica.	Registro de proyectos de investigación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado de Investigación. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 50. 000
		Incentivar la creación de equipos de investigación ambiental multidisciplinarios e interdisciplinarios.	Registro de equipos de investigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado de Investigación. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 20. 000
		Gestionar fondos específicos para el financiamiento de proyectos de investigación con enfoque ambiental intercultural y saberes ancestrales.	Registro de fondos de financiamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vicerrectorado de Investigación. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 15. 000
3	Generar conocimiento científico sobre el cambio climático.	Fomentar las investigaciones, innovación y transferencia tecnológica para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Registro de proyectos de innovación y transferencia tecnológica.			X	X			X	X			X	X	Vicerrectorado de Investigación. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 15. 000



c. Proyección social

N°	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.		
1	Desarrollar el plan de proyección y responsabilidad social sobre desarrollo sostenible que incluyan aspectos sociales ambientales, económicos, culturales e institucionales.	Implementar programas de sensibilización, educación y concientización ambiental a través de diferentes medios de comunicación.	Registro de programas de sensibilización.			X	X			X	X			X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social	S/ 15. 00
		Desarrollar ferias de proyectos ambientales.	Registro de participantes.			X	X			X	X			X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social	S/ 15. 00
2	Difusión de información a través de diferentes medios de comunicación en temas ambientales, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	Difundir los resultados de las actividades ambientales a través de diferentes medios de comunicación (Físico y virtual).	Registro de difusión de actividades ambientales.			X	X			X	X			X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Oficina de imagen institucional.	S/ 10. 000
3	Creación del voluntariado ambiental, con la participación de los estudiantes universitarios, docentes y administrativos.	Formar comités ambientales por escuelas profesionales.	Resolución de aprobación de comités ambientales.					X	X	X	X					Decanos. Directores de Escuela.	S/ 10. 000
		Implementar un programa de voluntariado universitario ambiental.	Registro de participantes.		X	X	X		X	X	X		X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 15. 000
	Educación ambiental	Desarrollar proyectos de	Registro de			X	X		X	X	X		X	X	X	Dirección de Extensión	S/ 15. 000



Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
				2018				2019				2020							
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.				
4	no escolarizada a través de actividades de extensión universitaria y proyección social, en todos los ámbitos de la UNE.	producción de obras distintas (visual, danza, teatro, música, cine) y programas culturales con temática ambiental e intercultural.	proyectos y programas culturales.															Cultural y Proyección Social. Decanos. Directores de Escuela.	
5	Participación en la política ambiental local, regional y nacional.	Participar en los espacios de gestión ambiental pública de acuerdo a normas (CAR, CAN, comités técnicos ambientales, comités ciudadanos y través de convenios).	Registro de participación en espacios de gestión ambiental pública.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Decanos. Directores de Escuela.	S/ 20. 000	
		Establecer alianzas estratégicas con el gobierno nacional, regional y local, para apoyo en acciones de adaptación al cambio climático.	Registro de alianzas estratégicas con el gobierno nacional, regional y local.			X	X			X	X			X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Decanos. Directores de Escuela.	S/ 20. 000		
6	Desarrollar proyectos ambientales en las comunidades rurales.	Participar en proyectos de desarrollo vinculado a la adaptación al cambio climático en las comunidades rurales.	Registro de proyectos ambientales en las comunidades rurales.			X	X			X	X			X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 20. 000		



d. Gestión universitaria

Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.		
1	Cumplir con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en cumplimiento con las normas del CENEPRED/INDECI	Contar con certificado vigente de inspección técnica de seguridad en edificaciones (D.S. Nº 085-2014).	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 30. 000
	Elaborar el plan de prevención de riesgos y contingencias en cada pabellón infraestructura de la UNE.	Implementar el plan de prevención de riesgos y contingencias para la reducción de riesgo, e impactos ambientales por la ocurrencia de desastres de origen natural y/o antrópico.	Informe de ejecución de plan de prevención de riesgos.					X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 20. 000
2	Desarrollar un sistema de gestión ambiental a través de la ecoeficiencia institucional.	Implementar un sistema de gestión ambiental, que prevenga y reduzca los impactos negativos que las actividades e infraestructuras de la UNE causen al ambiente; así como indicadores para la medición de su grado de cumplimiento.	Informe de auditoría interna.					X	X	X	X	X	X			Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 30. 000
		Implementar un sistema de consumo responsable sostenible.	Informe de auditoría interna.					X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Oficina Central de Bienestar	S/ 20. 000



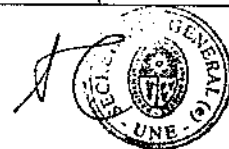
N°	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
				2018				2019				2020							
				1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.				
																Universitario.			
3	Desarrollar procedimientos de mejora continua.	Aplicar la mejora continua a través de un sistema de gestión ambiental, bajo el enfoque de planificación, implementación, monitoreo y control.	Informe de auditoría interna.			X	X			X	X	X			X	X	X	Dirección de extensión cultural y proyección Social.	S/ 15. 000
4	Manejar, reducir, prevenir y mitigar los impactos ambientales, derivados del uso de sustancias químicas y peligrosas.	Reducir el consumo de papel, tinta y plásticos.	Informe de reducción de consumo de papel.			X	X			X	X	X			X	X	X	Unidades académicas y administrativas	S/ 15. 000
		Elaborar y aplicar un manual de procedimientos administrativos para la reducción y reutilización de material impreso aplicado a la comunidad universitaria.	Manual de procedimientos de reducción y reutilización de material impreso.			X	X			X	X	X			X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 15. 000
		Establecer normas orientadoras, a la conducta de la comunidad universitaria para la reducción del uso de plásticos.	Reglamento de procedimientos de reducción de uso de plásticos.							X	X	X	X	X	X	X	X		Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
5	Comunicar y capacitar a la comunidad universitaria sobre las directrices de la política ambiental.	Elaborar e implementar un programa que incluya las estrategias de comunicación ambiental de la UNE.	Informe de auditoría interna sobre el sistema de información y comunicación.															Oficina de informática.	S/ 10. 000
		En la página web de UNE, crear el sitio ambiental, dentro de la dirección ambiental y de interculturalidad.	Dirección de página web.							X	X	X	X	X	X	X	X		Oficina de Informática.

Mano de la autoridad



e. Gobierno y participación

Nº	PLANES	ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				2018				2019				2020					
				1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.	1º Tri.	2º Tri.	3º Tri.	4º Tri.		
1	Planificar la gestión ambiental de la UNE.	Implementar la Política Ambiental de la UNE.	Informe de implementación de la política ambiental de la UNE.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 15. 000
		Establecer un programa de seguimiento de cumplimiento de la legislación ambiental aprobados por la UNE.	Informe de seguimiento del cumplimiento de la legislación ambiental.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 15. 000
2	Compromiso de las autoridades universitarias para desarrollar la política ambiental dentro y fuera de la Institución.	Desarrollo de talleres y jornadas de trabajo para desarrollar la política ambiental dentro y fuera de la Institución.	Informe de jornadas de trabajo.			X	X		X	X	X		X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 15. 000
3	Participación de la comunidad universitaria en las acciones ambientales.	Jornadas de trabajo para desarrollar las acciones ambientales.	Informe de jornadas de trabajo.			X	X		X	X	X		X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 15. 000
4	Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental, que puedan afectar a la universidad y su área de influencia.	Mantener comunicación y vínculos con los organismos públicos y privados en materia ambiental nacional e internacional.	Registro de instituciones públicas y privados.			X	X		X	X	X		X	X	X	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.	S/ 20. 000



VIII. RESUMEN PRESUPUESTAL

EJES AMBIENTALES	PRESUPUESTO
FORMACIÓN PROFESIONAL	S/. 100,000.00
INVESTIGACIÓN	S/. 120,000.00
PROYECCIÓN SOCIAL	S/. 140,000.00
GESTIÓN UNIVERSITARIA	S/. 180,000.00
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	S/. 80,000.00
TOTAL	S/. 620,000.00

IX. FINANCIAMIENTO

- a) Se afectará a la partida de Recursos Ordinarios de la UNE.
- b) Transferencias y donaciones.

